

## **COMUNICADO DE SEGURIDAD Nº 002-2018**

## RIESGO ASOCIADO AL USO DE CATÉTER VENOSO CENTRAL

El Instituto de Evaluación de Tecnologías Sanitarias e Investigación (IETSI), a través del Centro de Referencia Institucional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia (CRI-EsSalud), comunica a los profesionales de la salud y Comités de Farmacovigilancia (CFV) de nuestra institución lo siguiente:

	CATÉTER VENOSO CENTRAL 12Fr x 15cm DOBLE
DENOMINACIÓN	LUMEN
	Specath® Central Venous Catheter Kit
CÓDIGO SAP	020100664
MARCA	SPECATH®
FABRICANTE	Foshan Special Medical Co. LtdCHINA
REG. SANITARIO	DM7114E
	Se ha evidenciado mediante reportes recibidos en el área de Tecnovigilancia del CRI-EsSalud, que el dispositivo médico en mención, está siendo utilizado para procedimientos de hemodiálisis. Sin embargo, en el empaque del dispositivo médico no existen indicaciones y/o instrucciones de uso ni ninguna simbología respecto a contener manuales o instructivos en donde mencionen su finalidad de uso, tal como:  Precaución, consúltense los documentos adjuntos
	Consultar instrucciones de uso
	Asimismo, se ha verificado que la autorización por parte de la FDA, registro <b>K021130</b> (indicada en el rotulado), señala lo siguiente:
COMUNICADO	"Uso previsto: Los catéteres venosos centrales SPECATH están destinados a proporcionar acceso de corto plazo (menos de 30
	días) al sistema vascular para la infusión de líquidos, el control
	de las presiones y / o el muestreo de sangre".
	Como se aprecia, el uso previsto del dispositivo médico, <b>no indica procedimientos de hemodiálisis</b> , a pesar que el empaque señale una tasa de flujo único de 335 mL/min.
	En este sentido, no es seguro el uso del dispositivo médico en mención para procedimientos de hemodiálisis, debido a que se puede presentar falla en el funcionamiento del dispositivo, lo cual podría generar complicaciones asociadas al retiro del dispositivo médico de los pacientes, tales como: embolia gaseosa, fractura de catéter, despliegue o trombo o cubierta de fibrina, hemorragia, infección: local y sistémica, incomodidad y ansiedad del paciente e incisiones inapropiadamente grandes o mal colocadas.



## CENTRO DE REFERENCIA INSTITUCIONAL DE FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA (CRI- EsSalud)

## No utilizar el CATÉTER VENOSO CENTRAL 12Fr x 15cm DOBLE LUMEN de marca SPECATH ® para procedimientos de hemodiálisis. En los pacientes que requieren hemodiálisis de manera ambulatoria, se debe utilizar de preferencia el Catéter Venoso Central Curvado de Alto Flujo Doble Lúmen para Hemodiálisis.

Finalmente se recuerda a los profesionales de la salud, que es **necesario y obligatorio** reportar al Centro de Referencia Institucional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia (CRI-EsSalud); las sospechas de incidentes adversos que se observen por el uso de los dispositivos médicos que se utilizan en nuestra institución.

